

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTAN° 44911
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 27/10/2022
REF.:Comunic 29147/22



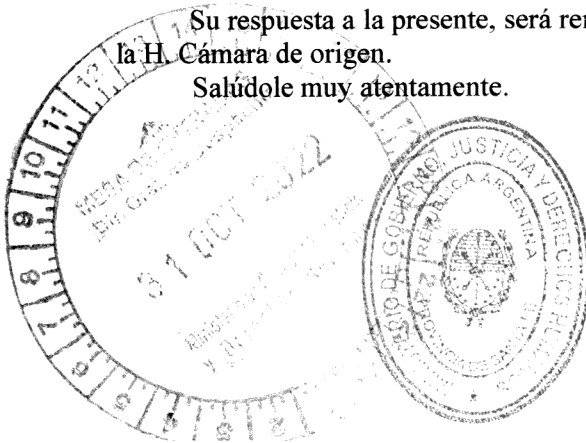
Señores:

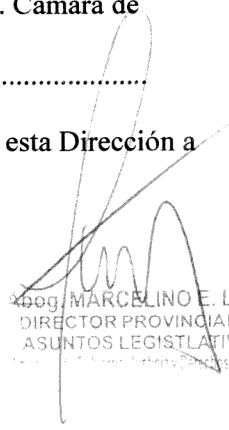
MINISTRO DE PRODUCCION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
MINISTRO DE GESTION PUBLICA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERV. PUBLICOS Y HABITAT

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.

Salúdele muy atentamente.




Abog. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 6 de octubre de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO


NOTA Nº 29147 22

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 48981 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

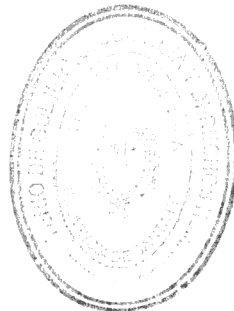
"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de reforzar el apoyo técnico y económico a Municipios y Comunas para la puesta en funcionamiento de los actuales Puertos Fiscalizadores y la construcción de nuevos puertos en los puntos estratégicos de la provincia que se considere conveniente emplazarlos."

Salúdole muy atentamente.




Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA




MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A LAS VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



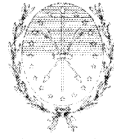
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 03 de Noviembre 2022.-

REF: Expte. N° 02001-0063669-3 - Cámara de Diputados de la Pcia. – Ref./Nota 44911 se solicita evaluar la posibilidad de reforzar el apoyo técnico y económico a Municipios y Comunas para la puesta en funcionamiento de los actuales puertos fiscalizadores y la construcción de nuevos puertos en los puntos estratégicos de la Provincia.-

Visto lo peticionado por la Cámara de Diputados de la Pcia., pasen las mismas a la Secretaría de Comercio Exterior a fin de que se sirva informar lo peticionado. Cumplido, vuelva.-

Sirva la presente de atenta nota.-

Mariana B. Schmidt
Secretaria Privada
Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de la Producción
Ciencia y Tecnología



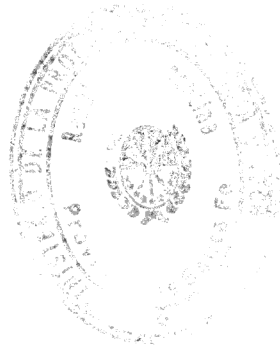
Santa fe "Cuna de la Constitución Nacional", 03 de octubre de 2023.-

REF.: Expte N° 02001-0063669-3.-

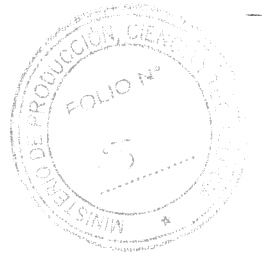
Visto el contenido del trámite administrativo de referencia, tomando conocimiento del mismo, informo que desde la secretaría a mi cargo no corresponde dar respuesta a lo solicitado en fs.2. Es dable aclarar, que según el tenor de la nota, debe ser remitido al Ministerio de Ambiente y cambio climático, ya que en la presente gestión la secretaria y/o dirección que debería responder al mismo no tiene competencia con este ministerio.-

Se elevan a la Secretaría Privada del Sr. Ministro, para su conocimiento e intervención de su competencia.-

Sirva el presente de atenta nota.-



LIC. GUSTAVO A. ...
SECRETARÍA DE COMERCIO EXTERIOR
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

DECRETO N° 2127

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 07 OCT 2021

VISTO:

El expediente N° 02101-0024176-4 del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la transferencia de la Subdirección General de Ecología y de las competencias funcionales y administrativas de la Estación Zoológica Experimental "Granja La Esmeralda" del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático; y

CONSIDERANDO:

Que, a tal fin, el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático gestiona la transferencia presupuestaria de créditos y cargos para su funcionamiento, así como los recursos humanos, derechos, obligaciones y bienes que integran el patrimonio;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 32° de la Ley Orgánica de Ministerios vigente N°13.920, el Poder Ejecutivo puede asignar en los sucesivos competencias de los Ministerios y Secretarías de Estado creados y sus eventuales modificaciones, dentro de la estructura de gabinete prevista y siempre que no se alteren el número y denominación de los mismos, ni se modifiquen los contenidos de las competencias enumeradas y el criterio de especialidad establecido en el artículo 10°;

Que resulta menester proceder a transferir al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático las competencias establecidas en la Ley N° 13.920, Artículo 17° inciso 10) en lo concerniente a "Entender en el control de las actividades de caza, pesca comercialización de sus productos", cesando de entender en ello el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología;

Que la presente gestión conlleva la transferencia de la Subdirección General de Ecología dependiente de la Dirección General de Sustentabilidad en la Producción del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, aprobada por Decreto N.º 471/10, la cual pasará a depender de la Dirección General de Manejo Sustentable de los Recursos Pesqueros del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, según Decreto N° 449/15 y modificatorios;

Que en cuanto a La Estación Zoológica Experimental "Granja La Esmeralda" y el personal que cumple funciones en la misma, pasarán a depender funcional y administrativamente de la Coordinación General Estación Zoológica Experimental dependiente de la Dirección General de Manejo Sustentable de Fauna, dejando sin efecto la Resolución M.P. N° 356/11 en lo concerniente a la citada Estación;

[Handwritten signature]

PROVINCIA DE SANTA FE
PODER EJECUTIVO
REPUBLICA ARGENTINA

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Que la Subdirección General de Ecología pertenece al Programa 32 – Actividad Específica 2 “Sustentabilidad de la Producción” del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología;

Que, el citado Ministerio determina que para la cesión de los créditos presupuestarios generales a trasladar para la Fuente de Financiamiento 111 “Tesoro Provincial”, sea del 20% de los valores presupuestados para toda la categoría programática mencionada, y que las Fuentes de Financiamiento N° 356 “Fondo de reconversión pesquera y asistencia a pescadores” y 3001 “Fondo de manejo sustentable de los recursos pesqueros”, se ceda en un 100% el saldo del crédito presupuestario disponible;

Que las modificaciones compensadas de créditos y cargos del presupuesto vigente, conlleva a la necesidad de transferir al personal involucrado, debiéndose mantener la situación de revista y remuneración alcanzada en la Jurisdicción de origen;

Que la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, informa el detalle de agentes que continuarán desempeñándose en esa Jurisdicción y los que serán transferidos al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático;

Que la Coordinación General de Haberes y Asignaciones Familiares - DGA - del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología actualizó los valores con el fin de realizar las reducciones de crédito de las distintas partidas del Inciso 1 “Gastos en Personal” para atender el pago de haberes hasta el fin del ejercicio, aclarando que oportunamente se deberán adaptar los niveles de cuota en el marco de la Resolución N° 001/21 del Ministerio de Economía;

Que, asimismo, se establece que se debe contemplar la promoción automática los agentes Raúl Gabriel CESARIO y Delia Beatriz RETAMOSA, pertenecientes a la Subdirección General de Ecología, motivo por el cual la citada Coordinación General adjuntó los cálculos del costo que genera la presente gestión, debiendo ser designados en la categoría 2, de conformidad a con lo establecido a en el Artículo 8° del Decreto Acuerdo N° 2695/83 y las modificaciones introducidas por el Artículo 22° del Decreto N° 775/14;

Que la Coordinación General de Informes y Liquidaciones de Gastos - DGA – MPC y T, informó el detalle específico de los gastos fijos propios que corresponde ceder para el funcionamiento de las actividades hasta el fin del ejercicio, aclarando que se reserva en la Jurisdicción el presupuesto necesario para atender compromisos hasta el mes de septiembre inclusive;



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Que la Coordinación General Técnica Presupuestaria - DGA - de la Jurisdicción cedente adjunta las planillas de modificación de las erogaciones (REDUCCION) y de modificación del detalle analítico de la planta de cargos de personal permanente (REDUCCIÓN), según las Planillas Anexas "A" y "B";

Que, además, informa que respecto al costo mensual que demanda la citada promoción para el ejercicio corriente, el mismo se resuelve dentro del nivel de gasto contemplado en el presupuesto vigente y se ceden las partidas, en cuanto a la erogación correspondiente al ejercicio vencido, será atendida con la economía producida por la jubilación ordinaria dispuesta por Resolución N° 253/19 contando la gestión con disponibilidad financiera suficiente;

Que, a fin de posibilitar dicha designación, corresponde que el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático cree los cargos categoría 2 y amplíe el crédito presupuestario correspondiente al ejercicio vencido y corriente;

Que, por otro lado, con el fin de redesignar al personal que permanece en el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, se incorporan las planillas de modificación del detalle analítico de la planta de cargos de personal permanente (REDUCCIÓN - AMPLIACIÓN) y de modificación de las erogaciones (REDUCCIÓN - AMPLIACIÓN), según Planillas Anexas "G" y "H";

Que con relación a las transferencia de los bienes, los derechos y obligaciones pertenecientes a las áreas de la dependencia transferida al ámbito del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, se procede a facultar a los titulares de las jurisdicciones involucradas a llevar a cabo las acciones y celebrar las actas que resulten necesarias;

Que, a tal efecto, se incorporan como ANEXOS "A", "B", "C" y "D" las planillas de modificación de erogaciones de las distintas partidas del presupuesto vigente (REDUCCION) (AMPLIACION), como así también las planillas de modificación del detalle analítico de la planta de cargos de personal permanente (REDUCCION) (AMPLIACION);

Que se cuenta con la intervención de las Asesorías Letradas de ambas Jurisdicciones;

Que la gestión se resuelve con estricto apego a las normas contenidas en el Artículo 28° de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, en el Artículo 23° de la Ley N° 14.017 de Presupuesto Año 2021, y Artículos 29° y 32° de la Ley de Ministerios N° 13.920;



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Que en virtud de lo expuesto y conforme a las facultades conferidas a este Poder Ejecutivo por el Artículo 72° - Inciso 5° y 6° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Transfírase al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático las competencias establecidas en la Ley N° 13.920, Artículo 17° inciso 10) en lo concerniente a "Entender en el control de las actividades de caza, pesca comercialización de sus productos", cesando de entender en ello el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología.-

ARTÍCULO 2°: Modifíquense las Erogaciones vigentes del Presupuesto aprobado por Ley N° 14.017 en la Jurisdicción 31 "Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología" SAF 1 "M.P.C. y T. (DGA)" (REDUCCIÓN) y en la Jurisdicción 52 "Ministerio de Ambiente y Cambio Climático" SAF 1 "M.A. y C.C.(DGA)" (AMPLIACIÓN), por la suma total de \$18.695.609,01 (pesos dieciocho millones seiscientos noventa y cinco mil seiscientos nueve con 01/100) en un todo de conformidad con el detalle obrante en las Planillas Anexas "A" y "C" que se adjuntan a la presente norma legal.-

ARTÍCULO 3°: Modifíquese el detalle analítico de la Planta de Personal Permanente del Presupuesto aprobado por Ley N° 14.017 en la Jurisdicción 31 "Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología" SAF 1 "M.P.C. y T. (DGA)" (REDUCCIÓN) y en la Jurisdicción 52 "Ministerio de Ambiente y Cambio Climático" SAF 1 "M.A. y C.C.(DGA)" (CREACIÓN), en un todo de conformidad con el detalle obrante en las Planillas Anexas "B" y "D" que se adjuntan a la presente norma legal.-

ARTÍCULO 4°: Incorpórese en la estructura programática del presupuesto vigente de la Jurisdicción 52 - Ministerio de Ambiente y Cambio Climático - la categoría programática 51.0.0.1. "Granja Esmeralda y Sistema Pesquero".-

ARTÍCULO 5°: Modifíquese el detalle analítico de la Planta de Personal Permanente del Presupuesto aprobado por Ley N° 14.017 en la Jurisdicción 31 "Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología" SAF 1 "M.P.C. y T. (DGA)" (REDUCCIÓN - AMPLIACIÓN), en un todo de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa "G" que se adjunta a la presente norma legal.-

ARTÍCULO 6°: Modifíquense las Erogaciones vigentes del Presupuesto aprobado por Ley N° 14.017 en la Jurisdicción 31 "Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología" SAF 1 "M.P.C. y T. (DGA)" (REDUCCIÓN - AMPLIACIÓN) por la suma total



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

de \$1.958.519,42 (pesos un millón novecientos cincuenta y ocho mil quinientos diecinueve con 42/100) en un todo de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa "H" que se adjunta a la presente norma legal.-

ARTÍCULO 7º: Autorízase a los titulares de las Jurisdicciones involucradas a llevar a cabo las acciones, actos y toda otra operatoria que corresponda para una mejor concreción de la transferencia, incluyendo aquellas relacionadas con los bienes registrables o no, derechos y obligaciones que asume la Jurisdicción 52 Ministerio de Ambiente y Cambio Climático.-

ARTÍCULO 8º: Transfírase la Subdirección General de Ecología dependiente de la Dirección General de Sustentabilidad en la Producción del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, aprobada por Decreto N.º 471/10, la cual pasará a depender de la Dirección General de Manejo Sustentable de los Recursos Pesqueros del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático.-

ARTÍCULO 9º: Déjase sin efecto la Resolución M.P. N° 356/11 en lo concerniente a la dependencia funcional y administrativa de la Estación Zoológica Experimental "Granja La Esmeralda" y el personal que cumple funciones en la misma, que pasarán a depender de la Coordinación General Estación Zoológica Experimental dependiente de la Dirección General de Manejo Sustentable de Fauna, del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático.-

ARTÍCULO 10º: Dispónese la designación en la Jurisdicción 52 Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de los agentes que se consignan en Planilla Anexa "E" provenientes de la Jurisdicción 31 - Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, los que mantendrán su situación de revista y remuneración alcanzada en su Jurisdicción de origen, ratificando la subrogancia otorgada por Decreto N.º 4549/17.-

ARTÍCULO 11º: Designase por promoción automática, con vigencia a partir del 01/01/2019, al personal que se detalla en Planilla Anexa "F", en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 22º del Decreto N° 0775/14, los que cesarán en su actual situación de revista.-

ARTÍCULO 12º: Impútese el gasto que demande la atención de la presente gestión al presupuesto vigente Ley N°14.017 en el Carácter 1 – Jurisdicción 52: Ministerio de Ambiente y Cambio Climático: Categoría Programática 51.0.0.1, Finalidad 04, Función 40 – Fuente de Financiamiento 111 – Inciso 1 – Partidas Principales 1, 4, 5, 7- Ubicación Geográfica 82-63-00.-



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

ARTÍCULO 13°: Redesignase por reorganización funcional en la Jurisdicción 31: Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología a los agentes que se consignan en Planilla Anexa "I", cesando en sus actuales situaciones de revista y ratificando la asignación de funciones dispuesta por Decreto N° 3226/18.-

ARTÍCULO 14°: Impútese el gasto que demande la atención de la gestión de redesignación dispuesta en el artículo precedente al presupuesto vigente Ley N°14.017 con cargo en Sector 1 - Subsector 1 - Carácter 1 - Jurisdicción 31: Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología: – Fuente de Financiamiento 111 - Ubicación Geográfica 82-63-00 - Inciso 1 - Partida Principal 1, según el siguiente detalle:

- Actividad central 1 - Actividad específica 2 - Partida Subparcial 14 - Finalidad 1 - Función 30.
- Actividad central 1 - Actividad específica 7 - Partida Subparcial 2 - Finalidad 4 - Función 20.
- Programa 32 - Actividad específica 1 - Partida Subparcial 14 - Finalidad 4 - Función 50.
- Programa 36 - Actividad específica 2 - Partida Subparcial 2 - Finalidad 4 - Función 70.

ARTÍCULO 15°: Refrédese por la Señora Ministra de Ambiente y Cambio Climático, el Señor Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología y el Señor Ministro de Economía.-

ARTÍCULO 16°: Regístrese, publíquese y archívese.-

Imprenta Oficial - Santa Fe


ERIKA MARÍA DE LUJÁN GONNET


Med. Vet. DANIEL ANÍBAL COSTAMAGNA


C.P.N OMAR ANGEL PEROTTI


C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO



Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 31 - M.P.C. y Tecn. S.A.F.: 1

Número: 31

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 15/09/2021

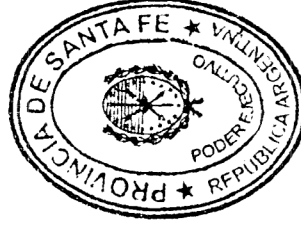
Nivel de aprobación: Rector Expediente: 02101-0024176-4 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Anexo "A"

Cesión de crédito al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático a fin de posibilitar la transferencia de la E.Z.E. "Granja La Esmeralda" y el Control y Fiscalización del Sistema Pesquero dependiente de la Subdirección General de Ecología.

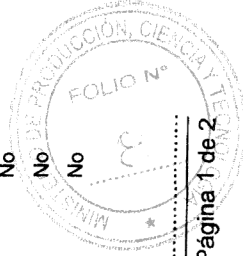
Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	32.0.0.2 - SUSTENTABILIDAD DE L	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc.	5.805.125,70	No	No
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc.	571.855,59	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc.	531.415,09	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc.	1.692.557,11	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc.	1.222.926,39	No	No
			1.4.0.0 - Asignac. Familiares	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc.	51.561,00	No	No
			1.5.0.0 - Asist. Soc. Pers.	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc.	242.452,89	No	No
			2.1.0.0 - Prod.alim.agrop.for.	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc.	862.000,00	No	No
			2.4.0.0 - Produc.cuero, caucho	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc.	9.600,00	No	No
			2.5.5.0 - Tintas pint.coloran.	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc.	151.200,00	No	No
			2.6.0.0 - Prod.de min.no metal	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc.	4.800,00	No	No
			2.7.0.0 - Productos metálicos	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc.	38.400,00	No	No
			2.9.6.0 - Repuestos y accesor.	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc.	16.800,00	No	No
			2.9.9.1 - Gastos de Funcion.	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc.	15.941,00	No	No
			2.9.9.2 - Ot. Bs.Consumo	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc.	455.736,00	No	No
			3.1.0.0 - Servicios básicos	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc.	3.000,00	No	No
			3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc.	210.000,00	No	No
			3.5.0.0 - Serv. comerciales	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc.	6.860,70	No	No
			3.9.3.0 - Serv. de vigilancia	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc.	750.000,00	No	No
			3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc.	37.592,00	No	No



Firma responsable:

Aclaración:



Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 31 - M.P.C. y Tecn. S.A.F.: 1

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	32.0.0.2 - SUSTENTABILIDAD DE L	111 - Tesoro Provincial	3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc	2.181,00	No	No
			4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc	57.688,00	No	No
		356 - Fondo Pesca Ley1270	2.5.6.0 - Comb. y lubricantes	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc	325.000,00	No	No
			3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc	1.524.000,00	No	No
			3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc	490.975,00	No	No
			4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc	408.525,00	No	No
			5.1.7.15 - Asociaciones y Fund.	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc	1.487.000,00	No	No
		3001 - Manejo Sust Rec	2.5.6.0 - Comb. y lubricantes	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc	271.000,00	No	No
			2.9.9.2 - Ot. Bs Consumo	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc	92.500,00	No	No
			3.9.9.25 - Serv MyC Ley 11314	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc	986.000,00	No	No
			3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc	315.000,00	No	No
35.0.0.1 - COMERCIO INTERIOR		111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	4.7.0 - Comercio y Turism	Reduc	41.458,08	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	4.7.0 - Comercio y Turism	Reduc	3.454,80	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	4.7.0 - Comercio y Turism	Reduc	11.003,66	No	No

Totales

Ampliación:	0,00	Reducción:	18.695.609,01	Saldo:	(18.695.609,01)
-------------	------	------------	---------------	--------	-----------------

[Firma]
 C. N. JORCELINA LUENGO
 Jefe Dpto. Presupuesto
 Gastos en Personal a/c-D.G.A.
 MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
 COMERCIO Y TURISMO

[Firma]
 C. P. N. VIVIANA MARINI
 Jefa Dpto. de Administración
 Gastos en Personal a/c-D.G.A.
 MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
 COMERCIO Y TURISMO



Firma responsable:

Aclaración:

Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2021 - Tipo de modificación: Vigente.

Jurisdicción: 31 - M.P.C. y Tecn. S.A.F.: 1 - M.P.C.yT (DGA)

Número: 4

Fecha de imputación: 01/09/2021 Nivel de aprobación: Rector

Origen: S.A.F.

Estado

Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 14/09/2021 - Fecha aprobación Institución: 14/09/2021

Requiere modificación presupuestaria: No

Recibida Rector

Expediente: 2101-24176-4

Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: Si

Observaciones: Anexo "B"

Cesión de cargos al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático a fin de posibilitar la transferencia de la E.Z.E. "Granja La Esmeralda" y el Control y Fiscalización del Sistema Pesquero dependiente de la Subdirección General de Ecología.

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib. Cargo Unitario
0 32.0.0.2	- SUSTENTABILIDAD DE L	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	3	36.481,54
0 32.0.0.2	- SUSTENTABILIDAD DE L	2.1.4 - Categoría 4	2	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	6	56.271,80
0 32.0.0.2	- SUSTENTABILIDAD DE L	2.1.6 - Categoría 6	2	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	1	77.899,06
0 32.0.0.2	- SUSTENTABILIDAD DE L	2.1.7 - Categoría 7	2	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	2	106.606,21
0 32.0.0.2	- SUSTENTABILIDAD DE L	2.1.8 - Categoría 8	2	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	1	120.158,92
0 32.0.0.2	- SUSTENTABILIDAD DE L	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	2	39.107,39
0 32.0.0.2	- SUSTENTABILIDAD DE L	2.2.4 - Categoría 4	3	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	2	56.271,80
0 32.0.0.2	- SUSTENTABILIDAD DE L	2.2.6 - Categoría 6	3	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	3	77.899,06
0 32.0.0.2	- SUSTENTABILIDAD DE L	2.8.1 - Categoría 1	14	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	2	36.481,54
0 32.0.0.2	- SUSTENTABILIDAD DE L	2.8.2 - Categoría 2	14	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	1	37.170,63
0 32.0.0.2	- SUSTENTABILIDAD DE L	2.8.4 - Categoría 4	14	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	1	56.271,80
0 35.0.0.1	- COMERCIO INTERIOR	2.1.6 - Categoría 6	2	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	1	77.899,06

Totales cargos

Totales horas

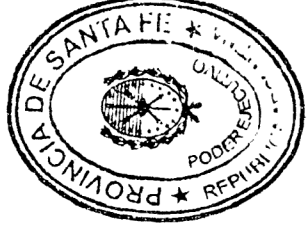
Perm: Amp:	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia	Perm: Amp:	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
0	0,00	0,00	25	1.527.105,95	0	-25	1.527.105,95	0	0	0	0
0	0,00	0,00	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0	0
Totales Generales											
Costos totales: Amp: 0,00 Red: 1.527.105,95 Saldo: 1.527.105,95											

Totales Generales

Costos totales: Amp: 0,00 Red: 1.527.105,95 Saldo: 1.527.105,95

[Firma]
C.P. MILDREDA LUJENGO
García Idro. Presupuesto
García Idro. Personal
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

[Firma]
C.P. N. VIVIANA MAJINI
Directora de Administración
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 52 - M.A. y Cbio Climat. S.A.F.: 1

Número: 46

Estado

Formulación en nivel superior

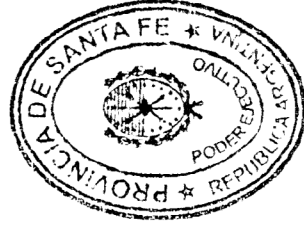
Nivel de aprobación: Rector Expediente: 02101-0024176-4 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: ANEXO C - aceptación de crédito desde el ministerio de ambiente y cambio climático a fin de posibilitar la transferencia de la EZE "granja la esmeralda" y el control y fiscalización del sistema pesquero dependiente de la subdirección general de ecología.

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	51.0.0.1 - granja y pesca	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Am	Ampl.	5.790.667,24	No	No
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Am	Ampl.	571.855,59	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Am	Ampl.	534.869,89	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Am	Ampl.	1.703.560,77	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Am	Ampl.	1.222.926,39	No	No
			1.4.0.0 - Asignac. Familiares	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Am	Ampl.	51.561,00	No	No
			1.5.0.0 - Asist. Soc. Pers.	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Am	Ampl.	242.452,89	No	No
			1.7.1.0 - Rem.Nom./Otros EV	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Am	Ampl.	55.916,54	No	No
			2.1.0.0 - Prod.alim.agrop.for.	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Am	Ampl.	862.000,00	No	No
			2.4.0.0 - Produc.cuero, caucho	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Am	Ampl.	9.600,00	No	No
			2.5.5.0 - Tintas pint.coloran.	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Am	Ampl.	151.200,00	No	No
			2.6.0.0 - Prod.de min.no metal	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Am	Ampl.	4.800,00	No	No
			2.7.0.0 - Productos metálicos	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Am	Ampl.	38.400,00	No	No
			2.9.6.0 - Repuestos y accesor.	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Am	Ampl.	16.800,00	No	No
			2.9.9.1 - Gastos de Funcion.	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Am	Ampl.	15.941,00	No	No
			2.9.9.2 - Ot. Bs.Consumo	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Am	Ampl.	455.736,00	No	No
			3.1.0.0 - Servicios básicos	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Am	Ampl.	3.000,00	No	No
			3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Am	Ampl.	210.000,00	No	No
			3.5.0.0 - Serv. comerciales	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Am	Ampl.	6.860,70	No	No
			3.9.3.0 - Serv. de vigilancia	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Am	Ampl.	750.000,00	No	No



Firma responsable:

Aclaración: CPN Yamil M. Casim

SUB-DIRECTOR GENERAL DE ECOLOGIA
Ministerio de Ambiente y Cambio Climático

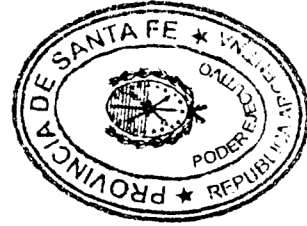
M.A. y Cbio Climat.

Modificaciones presupuestarias:

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

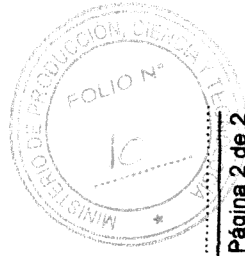
Institución: 52 - M.A. y Cbio Climat. S.A.F.: 1

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia	
0	51.0.0.1 - granja y pesca	111 - Tesoro Provincial	3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	4.4.0 - Ecologia-Medio Am	Ampl.	37.592,00	No	No	
			3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	4.4.0 - Ecologia-Medio Am	Ampl.	2.181,00	No	No	
			4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	4.4.0 - Ecologia-Medio Am	Ampl.	57.688,00	No	No	
	356 - Fondo Pesca Ley1270:2.5.6.0 - Comb. y lubricantes		3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	4.4.0 - Ecologia-Medio Am	Ampl.	325.000,00	No	No	
			3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	4.4.0 - Ecologia-Medio Am	Ampl.	1.524.000,00	No	No	
			4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	4.4.0 - Ecologia-Medio Am	Ampl.	490.975,00	No	No	
			5.1.7.15 - Asociaciones y Fund.	0-0-0	4.4.0 - Ecologia-Medio Am	Ampl.	408.525,00	No	No	
	3001 - Manejo Sust Rec Pes 2.5.6.0 - Comb. y lubricantes		2.9.9.2 - Ot. Bs.Consumo	0-0-0	4.4.0 - Ecologia-Medio Am	Ampl.	1.487.000,00	No	No	
			3.9.9.25 - Serv MyC Ley 11314	0-0-0	4.4.0 - Ecologia-Medio Am	Ampl.	271.000,00	No	No	
			3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	4.4.0 - Ecologia-Medio Am	Ampl.	92.500,00	No	No	
							986.000,00	No	No	
							315.000,00	No	No	
Totales										
Ampliación:							18.695.609,01	Reducción:	0,00	Saldo: 18.695.609,01



[Handwritten signature]

CPN Yamli M Casim
Sub Dirección General de Administración
Ministerio de Ambiente y Cambio Climático



Firma responsable: Aclaración:

Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2021 - Tipo de modificación: Vigente.

Jurisdicción: 52 - M.A. y Cbio Climat. S.A.F.: 1 - M. Amb. y C.C.(DGA)

Número: 9

Fecha de imputación: 21/09/2021 Nivel de aprobación: Rector

Origen: S.A.F.

Estado

Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 05/10/2021 - Fecha aprobación Institución: 05/10/2021

Requiere modificación presupuestaria: No Recibida Rector Expediente: 2101-24176-4 Expediente GDE:

Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: Si

Observaciones: ANEXO D - Aceptación de cargos traslado granja esmeralda y control de fiscalización sistema pesquero dependiente de la subdirección general de ecología.

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib. Cargo	Unitario
0 51.0.0.1	- granja y pesca	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	3	36.481,54	
0 51.0.0.1	- granja y pesca	2.1.4 - Categoría 4	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	6	56.271,80	
0 51.0.0.1	- granja y pesca	2.1.6 - Categoría 6	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	77.899,06	
0 51.0.0.1	- granja y pesca	2.1.7 - Categoría 7	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	106.606,21	
0 51.0.0.1	- granja y pesca	2.1.8 - Categoría 8	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	120.158,92	
0 51.0.0.1	- granja y pesca	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	39.107,39	
0 51.0.0.1	- granja y pesca	2.2.4 - Categoría 4	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	56.271,80	
0 51.0.0.1	- granja y pesca	2.2.6 - Categoría 6	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	3	77.899,06	
0 51.0.0.1	- granja y pesca	2.8.2 - Categoría 2	14	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	3	37.170,63	
0 51.0.0.1	- granja y pesca	2.8.4 - Categoría 4	14	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	56.271,80	

Totales cargos

Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Diferencia
Perm: Amp: 25	1.528.484,13	Red: 0	0,00	Saldo: -1.528.484,13
Temp: Amp: 0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0,00

Totales horas

Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Diferencia
Perm: Amp: 0	0	Red: 0	0	Saldo: 0
Temp: Amp: 0	0	Red: 0	0	Saldo: 0

Totales Generales

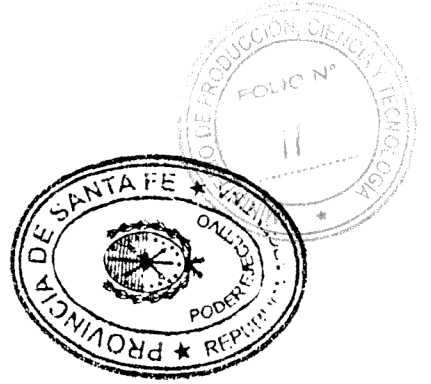
Costos totales: Amp: 1.528.484,13	Red: 0,00	Saldo: -1.528.484,13
-----------------------------------	-----------	----------------------



[Handwritten signature]

CPN Yamil M. Casim
Sub Dirección General de Administración
Ministerio de Ambiente y Cambio Climático

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo



PLANILLA ANEXA "E"

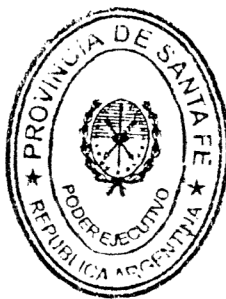
Jurisdicción 52: Ministerio de Ambiente y Cambio Climático											
PROGRAMA: 51 - ACTIVIDAD: 1 - FINALIDAD: 4 - FUNCIÓN: 40											
Dirección General de Manejo Sustentable de los Recursos Pesqueros - Subdirección General de Ecología											
Orden	C L A S E	Apellido y Nombres	DNI/CUIT S E	E CUIL	Cargo Titular			Cargo Subrogado			
					Ag	Cat	Ag	Cat	Ag	Cat	
1		HUNZIKER, Daniel Andrés	20-12696090-9	2695/83	Administrativo	7	Administrativo	7	Administrativo	8	Con funciones de Subdirector General de Ecología Decreto N° 4549/17
2		FIGUEROA, Silvia Ma. De los Milagros	27-30786414-8	2695/83	Administrativo	7	Administrativo	7			
3		GIMENEZ, Norberto Mario	20-25650706-1	2695/83	Administrativo	6	Administrativo	6			
4		CALAMANTE, Jorge Alberto	20-16073321-8	2695/83	Administrativo	6	Administrativo	6			
5		OLIVERA, Daniel R.	23-12147521-8	2695/83	Administrativo	4	Administrativo	4			
6		ZARATE, Nicolás Alejandro	20-32860329-6	2695/83	Administrativo	4	Administrativo	4			
7		RODRIGUEZ, Sebastián José Manuel	20-28148351-0	2695/83	Administrativo	4	Administrativo	4			
8		MOHAMAD, Luciano Ernesto	20-26877845-5	2695/83	Administrativo	1	Administrativo	1			Con Licencia sin goce de haberes por cargo político en Municipalidad de Santa Fe a partir del 11/12/19 - Resolución N° 011/20
9		ZANELLI, Luis Ernesto	20-12202348-5	2695/83	Administrativo	1	Administrativo	1			
10		MOREYRA, Dora Beatriz	23-17008204-4	2695/83	Profesional	6	Profesional	6			
11		KOMOROVSKI, Christian	23-22647586-9	2695/83	Profesional	6	Profesional	6			
12		CABRAL, Guadalupe Sandra	27-18462028-3	2695/83	Profesional	6	Profesional	6			
13		SALVADOR, Mariana Guadalupe	27-28055781-7	2695/83	Profesional	4	Profesional	4			
14		RETAMOSA, Dola Beatriz	27-23925338-9	2695/83	Servicios Generales	1	Servicios Generales	1			Promoción Automática a la Categoría 2
Dirección General de Manejo Sustentable de Fauna - Coordinación General Estación Zoológica Experimental											
Orden	C L A S E	Apellido y Nombres	DNI/CUIT S E	E CUIL	Cargo Titular			Cargo Subrogado			
					Ag	Cat	Ag	Cat	Ag	Cat	
15		BERSEZIO, Natalia Soledad	23-28241083-4	2695/83	Administrativo	4	Administrativo	4			
16		CASITGLIONI, Mariela Soledad	27-30786102-5	2695/83	Administrativo	4	Administrativo	4			
17		WINGEYER, Raúl Darío	20-13112250-1	2695/83	Administrativo	4	Administrativo	4			
18		MOYANO, Alejandra Fabiana	27-27237146-1	2695/83	Administrativo	1	Administrativo	1			
19		SCIBARRASI BAGLLET, Antonio Alejandro	20-28012077-5	2695/83	Profesional	4	Profesional	4			
20		DEL BARCO, Julia Laura	27-32058773-0	2695/83	Profesional	3	Profesional	3			
21		TITTARELLI, Marcela Carolina	27-28240717-0	2695/83	Profesional	3	Profesional	3			
22		LAZARTE, Juan Alberto	20-26504565-1	2695/83	Servicios Generales	4	Servicios Generales	4			
23		ESPINOSA, Ramon Ángel Horacio	20-21798534-0	2695/83	Servicios Generales	2	Servicios Generales	2			
24		CESARIO, Raúl Gabriel	20-18089380-8	2695/83	Servicios Generales	1	Servicios Generales	1			Promoción Automática a la Categoría 2

Provincia de Santa Fe
Podex Ejecutivo

PLANILLA ANEXA "F"

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO									
PROMOCION AUTOMATICA 01/01/2018									
Cat. Progr.	Apellido y Nombres	Clase	DNI	CUIL	E	Situación de revista actual		Situación de revista propuesta	
						Cargo	Agrupamiento	Cargo	Agrupamiento
51.0.0.1	CESARIO RAÚL GABRIEL	1966	18069380	20-18069380-8	2695/83	1	SERVICIOS GENERALES	2	SERVICIOS GENERALES
51.0.0.1	RETAMOSA DELIA BEATRIZ	1974	23825339	27-23825339-9	2695/83	1	SERVICIOS GENERALES	2	SERVICIOS GENERALES

Handwritten signatures and initials.



Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2021 - Tipo de modificación: Vigente.

Jurisdicción: 31 - M.P.C. y Tecn. S.A.F.: 1 - M.P.C.yT (DGA)

Número: 24

Fecha de imputación: 14/09/2021 Nivel de aprobación: Rector

Origen: S.A.F.

Estado

Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 16/09/2021 - Fecha aprobación Institución: 16/09/2021

Requiere modificación presupuestaria: No Recibida Rector Expediente: 2101-24176-4

Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: Si

Expediente GDE:

Observaciones: Anexo "G"

Regularización de cargos para redesignar personal en el M.P.CyT a fin de posibilitar la transferencia de la E.Z.E. "Granja La Esmeralda" y el Control y Fiscalización del Sistema Pesquero - Subdirección Gral. de Ecología.

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib. Cargo	Unitario
0 1.0.0.2	ASES.LEGAL Y A.DESPA	2.8.1 - Categoría 1	14	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	3		36,481.54
0 1.0.0.2	ASES.LEGAL Y A.DESPA	2.8.2 - Categoría 2	14	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1		37,170.63
0 1.0.0.7	PLAN. Y RELA. INST.	2.1.4 - Categoría 4	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1		56,271.80
0 32.0.0.1	IMP. POL. AGROPEC.	2.8.1 - Categoría 1	14	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1		36,481.54
0 32.0.0.2	SUSTENTABILIDAD DE L	2.1.2 - Categoría 2	2	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	1		37,170.63
0 32.0.0.2	SUSTENTABILIDAD DE L	2.1.4 - Categoría 4	2	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	1		56,271.80
0 32.0.0.2	SUSTENTABILIDAD DE L	2.8.1 - Categoría 1	14	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	4		36,481.54
0 32.0.0.2	SUSTENTABILIDAD DE L	2.8.2 - Categoría 2	14	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	1		37,170.63
0 36.0.0.2	ECONOMIA SOCIAL	2.1.2 - Categoría 2	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1		37,170.63

Totales cargos

Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Diferencia
Perm: Amp: 7	276,539.22	Red: 7	276,539.22	Saldo: 0.00
Temp: Amp: 0	0.00	Red: 0	0.00	Saldo: 0.00

Totales horas

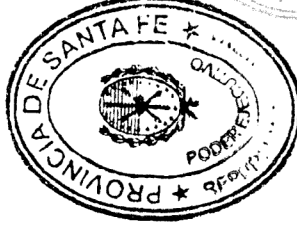
Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Diferencia
Perm: Amp: 0	0	Red: 0	0	Saldo: 0
Temp: Amp: 0	0	Red: 0	0	Saldo: 0

Totales Generales

Costos totales: Amp: 276,539.22	Red: 276,539.22	Saldo: 0.00
---------------------------------	-----------------	-------------

C.P.N. CELINA LUENGO
Jefe Depto. Presupuesto
Gastos y Personal alc.-D.G.A.
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGIA

C.P.N. NATALIA ESPINACO
Jefe Depto. de Registros
Contables y Patrimonio-D.G.A.
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGIA



C.P.N. VIVIANA MARINI
Directora Depto. de Administración
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGIA



Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 31 - M.P.C. y Tecn. S.A.F.: 1

Número: 124

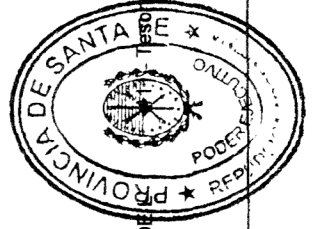
Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 16/09/2021

Nivel de aprobación: Rector Expediente: 02101-0024176-4 Vigencia: No Recondición: No Tipo de modificación: Normal
 Observaciones S.A.F.: Anexo "H" Regularización de créditos para redesignar personal en el M.P.CyT a fin de posibilitar la transferencia de la E.Z.E. "Granja La Esmeralda" y el Control y Fiscalización del Sistema Pesquero - Subdirección Gral. de Ecología.

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Recondición	Vigencia
0	1.0.0.2 - ASES LEGAL Y A DESPA	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	599.048,19	No	No
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	16.197,90	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	51.270,51	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	163.296,57	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	147.705,36	No	No
			1.4.0.0 - Asignac. Familiares	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	9.787,50	No	No
			1.5.0.0 - Asist. Soc. Pers.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	18.697,53	No	No
1.0.0.7 - PLAN. Y RELA. INST.	111 - Tesoro Provincial		1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	4.2.0 - Comunicaciones	Ampl.	228.689,82	No	No
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	4.2.0 - Comunicaciones	Ampl.	26.066,10	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	4.2.0 - Comunicaciones	Ampl.	21.229,66	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	4.2.0 - Comunicaciones	Ampl.	67.616,47	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	4.2.0 - Comunicaciones	Ampl.	97.265,94	No	No
			1.4.0.0 - Asignac. Familiares	0-0-0	4.2.0 - Comunicaciones	Ampl.	4.761,00	No	No
			1.5.0.0 - Asist. Soc. Pers.	0-0-0	4.2.0 - Comunicaciones	Ampl.	12.763,47	No	No
32.0.0.1 - IMP. POL. AGROPEC.	111 - Tesoro Provincial		1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	4.5.0 - Agricultura	Ampl.	147.077,10	No	No
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	4.5.0 - Agricultura	Ampl.	1.454,97	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	4.5.0 - Agricultura	Ampl.	12.377,67	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	4.5.0 - Agricultura	Ampl.	39.422,88	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	4.5.0 - Agricultura	Ampl.	37.057,74	No	No
			1.5.0.0 - Asist. Soc. Pers.	0-0-0	4.5.0 - Agricultura	Ampl.	3.711,81	No	No
32.0.0.2 - SUSTENTABILIDAD DE	111 - Tesoro Provincial		1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr Reduc.	Ampl.	675.888,29	No	No



Firma responsable: Aclaración:

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 31 - M.P.C. y Tecn. S.A.F.: 1

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	32.0.0.2 - SUSTENTABILIDAD DE L	111 - Tesoro Provincial	1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc.	47.752,59	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc.	548.466,87	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc.	311.911,40	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc.	316.390,56	No	No
			1.4.0.0 - Asignac. Familiares	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc.	14.548,50	No	No
			1.5.0.0 - Asist. Soc. Pers.	0-0-0	4.4.0 - Ecología-Medio Arr	Reduc.	42.561,21	No	No
			1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	4.7.0 - Comercio y Turism	Ampl.	152.608,68	No	No
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	4.7.0 - Comercio y Turism	Ampl.	4.033,62	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	4.7.0 - Comercio y Turism	Ampl.	13.053,53	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	4.7.0 - Comercio y Turism	Ampl.	41.575,48	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	4.7.0 - Comercio y Turism	Ampl.	34.361,52	No	No
			1.5.0.0 - Asist. Soc. Pers.	0-0-0	4.7.0 - Comercio y Turism	Ampl.	7.388,40	No	No
	36.0.0.2 - ECONOMIA SOCIAL	111 - Tesoro Provincial							

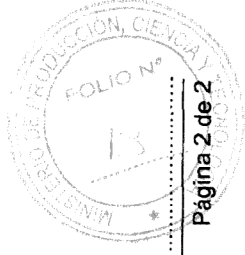
Totales

Ampliación:	1.958.519,42	Reducción:	1.958.519,42	Saldo:	(0,00)
-------------	--------------	------------	--------------	--------	--------

[Firma]
 C.P. MARGELINA LUENGO
 Jefe Dpto. Presupuesto
 Gastos en Personal af-D.G.A.
 MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA

[Firma]
 C.P. NATALIA S. S. INANCO
 Jefe Dpto. Registros
 Contables y Patrimonios-D.G.A.
 MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA

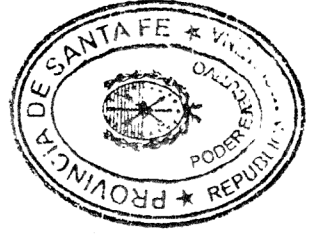
[Firma]
 C. P. M. VIVIANA CARRERA
 Directora Gral. de Inscripción
 D. G. A.
 MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Firma responsable: Aclaración:

PLANILLA ANEXA "I"

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo



Jurisdicción 31: Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología													
Actividad Central 1 - Actividad Específica 2 "Asesoramiento Legal y Atención Despacho"													
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO													
N. Orden	Apellido y Nombres	C	L	A	S	E	DNI/ CUIT / CUIL	E	Aq	Cat	Aq	Cat	OBSERVACIONES
1	OLIVAREZ, DIEGO JAVIER						20-30487896-8	2695/83	Administrativo	1			
2	WHPEL ZAHIR EMILIANO JOSÉ						20-32860877-5	2695/83	Administrativo	1			
3	LOJEDA, MARTÍN EXEQUIEL						20-35663632-1	2695/83	Administrativo	2			
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO													
N. Orden	Apellido y Nombres	C	L	A	S	E	DNI/ CUIT / CUIL	E	Aq	Cat	Aq	Cat	OBSERVACIONES
4	BARBERIS, MARIA DEL ROSARIO						27-28947207-5	2695/83	Administrativo	1			
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN													
N. Orden	Apellido y Nombres	C	L	A	S	E	DNI/ CUIT / CUIL	E	Aq	Cat	Aq	Cat	OBSERVACIONES
5	FERNANDEZ, MARTÍN JOSÉ						20-25903649-7	2695/83	Administrativo	4			Con funciones de Director General de Sistemas de Información Decreto N° 3228/18
Programa 38 - Actividad Específica 2 "Economía Social"													
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS Y MUTUALES													
N. Orden	Apellido y Nombres	C	L	A	S	E	DNI/ CUIT / CUIL	E	Aq	Cat	Aq	Cat	OBSERVACIONES
6	LAPALMA NÉSTOR ESTANISLAO						20-25157781-2	2695/83	Administrativo	2			
Programa 32 - Actividad Específica 1 "Implementación de Políticas Agropecuarias"													
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA Y SANIDAD ANIMAL													
N. Orden	Apellido y Nombres	C	L	A	S	E	DNI/ CUIT / CUIL	E	Aq	Cat	Aq	Cat	OBSERVACIONES
7	SALINAS, LEONARDO GABRIEL						20-36263192-1	2695/83	Administrativo	1			



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología




Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 03 de Octubre de 2023.-

Ref: Expte. N° 02001-0063669-3 – Cámara de Diputados de la Pcia. – Ref./Nota N.º 44911 se solicita evaluar la posibilidad de reforzar el apoyo técnico y económico a Municipios y Comunas para la puesta en funcionamiento de los actuales puertos fiscalizadores y la construcción de nuevos puertos en los puntos estratégicos de la provincia.-

Vistas las presentes actuaciones, y en un todo de acuerdo con lo esgrimido por la Secretaría de Comercio Exterior, retornen las mismas a la Dirección Provincial de Asuntos Legislativos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, para la continuidad de trámite de rigor.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.


M. V. DANIEL COSTAMAGNA
MINISTRO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

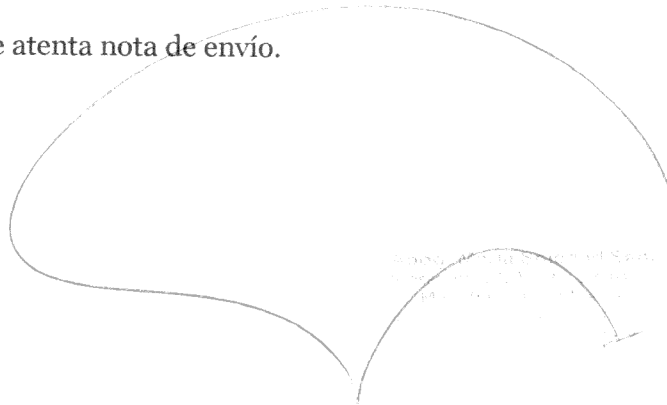
NOTA N°: E 2 0 9 1 2 SANTA FE 2 9 0 0 1 2 0 2 3

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 29147/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a la posibilidad de reforzar el apoyo técnico y económico a Municipios y Comunas para la puesta en funcionamiento de los actuales Puertos Fiscalizadores y de construcción de nuevos puertos en los puntos estratégicos de la provincia que se considere conveniente emplazarlos.

Se remite **Expediente N° 02001-0063669-3** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 05 a 13, avalada por el Ministro del área a fs. 14.

Sirva la presente de atenta nota de envío.



Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"